



Modificación de la Base tercera de la convocatoria para la selección de estudiantes en el marco del programa Erasmus estudios para el curso académico 2012/2013

Con fecha 5 de marzo de 2012 se publicó la convocatoria para la selección de estudiantes en el marco del programa Erasmus estudios para el curso académico 2012/2013.

La base 3.3 "Forma de pago" de la referida convocatoria establece: *"En el caso de los alumnos que se trasladan durante el primer semestre las ayudas se abonarán el 60% al final del primer semestre del curso académico 2012-2013 y el resto una vez presentada toda la documentación solicitada por la Universidad de La Rioja; los alumnos que se trasladan durante el segundo semestre, recibirán el 60% de la ayuda al final del segundo semestre del curso académico 2012-2013 y el resto una vez presentada toda la documentación solicitada por la Universidad de La Rioja; en el caso de los estudiantes que se desplazan para el curso académico completo, se abonarán en tres plazos, al final del primer semestre el 50% de la ayuda, y al final del segundo semestre del curso 2012-2013 un 25% de la ayuda y el resto una vez presentada toda la documentación solicitada por la Universidad de La Rioja."*

El pago se efectuará mediante una transferencia a una cuenta bancaria facilitada por el solicitante en la que figure como titular".

Advertida la conveniencia de adelantar y facilitar el acceso a las dotaciones económicas asignadas a este programa, se estima procedente modificar la base tercera de la convocatoria para la selección de estudiantes en el marco del programa Erasmus estudios para el curso académico 2012/2013, quedando redactada como sigue:

"El pago de la ayuda se efectuará mediante transferencia a la cuenta bancaria en la que figure el beneficiario como titular de la forma siguiente:

- *50% del importe de la misma a la incorporación efectiva en la institución de acogida, acreditada mediante la recepción del certificado de llegada expedido por la universidad de destino.*
- *Un pago intermedio del 25%.*
- *Un pago final del 25% una vez presentada toda la documentación solicitada por la Universidad de La Rioja."*

Logroño, 10 de julio de 2012

Mariola Urrea Corres
Secretaria General, Relaciones Institucionales e Internacionales

